

SALA DE PRENSA

## COMUNICADO DE PRENSA 053



# COMUNICADOS DE PRENSA

Contraloría Comunicado de Prensa

## Contraloría dejó en firme fallo fiscal por \$6.305 millones por estudiantes “fantasmas” y “duplicados” en Sucre

### COMUNICADO DE PRENSA 053

- *La decisión cobija al exsecretario de Educación Departamental, Guillermo Castro Theran.*

**Bogotá, 29 de abril de 2022.-** La Contraloría General de la República, dejó en firme un fallo con responsabilidad Fiscal por la suma indexada de 6.305 millones de pesos, contra el exsecretario de Educación del Departamento de Sucre, Guillermo Castro Teherán, quien incurrió en conducta omisiva en un caso de duplicidad de registros en la base de datos del SIMAT de un total de 446 estudiantes y el giro de dineros por 3.087 alumnos que físicamente no asistieron a clase.

El fallo, confirmado en segunda Instancia por parte de la Contraloría Delegada Intersectorial No. 6 de la Unidad de Responsabilidad Fiscal, había sido proferido por la Gerencia Departamental de la CGR en Sucre, dentro de un proceso fiscal abierto en 2016.

En esta actuación administrativa, el daño patrimonial se enfocó en la falta de depuración del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, en el que se registraron mayores cantidades de alumnos, generando la captación de recursos adicionales, que entrarían a sufragar gastos de alumnos que en realidad no existían, ya sea por la duplicidad en el sistema, o porque no estaban materialmente matriculados en cada Institución Educativa (IE) y Centro Educativo (CE) del Departamento

Según el fallo, se trata de una captación indebida de recursos, que se estandarizan para un mayor número de educandos, que en realidad no están siendo beneficiarios del sistema educativo en las IE y CE del Departamento, pero que continúan engrosando las cifras del SIMAT, conllevando a un desmedro económico de los recursos SGP-Educación.

De esta manera, se configuró un daño patrimonial al Estado por un valor total de seis mil trescientos cinco millones, trescientos noventa y seis mil trescientos treinta pesos (\$6.305.396.330,23).

En este caso, los recursos del SGP Educación fueron objeto de menoscabo, al exigírsele un valor que no es acorde al número de estudiantes.

Y se produjo, además, una disminución de tales recursos

Por estos hechos fue declarado responsable iscal, de forma individual, Guillermo Castro Theran, secretario de Educación del Departamento de Sucre para la vigencia en que se presentaron los mismos (2011), funcionario que para la Contraloría omitió el deber de consolidar y analizar la información correspondiente y reportarla al Ministerio de Educación Nacional.

## Revisión y confrontación de datos

Para adelantar este proceso de responsabilidad fiscal la CGR efectuó una revisión a la base de dato de los alumnos matriculados y registrados en el año 2011 en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.

Estos datos se confrontaron con la lista de alumnos matriculados en los grados y grupos de preescolar, primaria, secundaria, media y adultos que reposan en los archivos de las instituciones educativas (lista de promoción y aplicativo de notas).

Se determinó así que existían 3.087 alumnos que físicamente no asistieron a clases durante esta vigencia, Igualmente, se encontraron 446 estudiantes en estado de duplicidad en la base de datos del SIMAT, donde los criterios de coincidencia son los dos nombres, dos apellidos, edad, documento de identidad y grado.

<a href="#">Sala de Prensa</a>	→
<a href="#">Boletines de Prensa</a>	→
<a href="#">Registros de Prensa</a>	→
<a href="#">Eventos</a>	→
<a href="#">Multimedia</a>	→
<a href="#">Todo Bajo Control</a>	→



### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Dirección: Carrera 69 No 44-35, Bogotá, Colombia

Código postal: 111071

PBX: (+57) 601 518 7000 / FAX: (+57) 601518 7001

Correo: [egr@contraloria.gov.co](mailto:egr@contraloria.gov.co)

### CENTRO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Lunes a viernes: 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Dirección: Carrera 69 No 44-35, Bogotá, Colombia

Código postal: 111071

PBX: (+57) 601 518 7000 / FAX: (+57) 601518 7001

Correo: [egr@contraloria.gov.co](mailto:egr@contraloria.gov.co)

### RECIBO DE CORRESPONDENCIA

Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1 - Bogotá, Colombia

### NOTIFICACIONES JUDICIALES

[notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co](mailto:notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co)

### TALENTO HUMANO

Concurso de Méritos >

### LINEA DE DENUNCIAS PARA CIUDADANOS

01 8000 910060

### ENCUENTRANOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

